

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES



DECRETO EXENTO N° 739 /
CAUQUENES 21 FEB. 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- EL Decreto Exento N°1811 de fecha 26/04/2024, que aprueba el contrato de fecha 10/04/2024, correspondiente a la licitación pública ID: 4372-3-LR24 “**CONSERVACION ESCUELA ARTISTICA BARRIO ESTACION COMUNA DE CAUQUENES**”.
- 2.- Solicitud de 1° Estado de pago ingresada con fecha 29/11/2024 por el Sr. CRISTIAN ADOLFO ALFARO G., Representante legal de la Empresa CONSTRUCTORA SANTA ROSA SPA.
- 3.- Certificado de 1° Estado de Pago de fecha 06.02.2025, suscrito por el Director de obras municipales.
- 4.- Certificado de 1° Estado de Pago de fecha 06.02.2025, suscrito por el Inspector Técnico a cargo de la Obra.
- 5.- Las facultades que me confieren la Ley 18.695 de 1988 “Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus posteriores modificaciones.
- 6.- Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

DECRETO :

1º APRUEBASE el 1ºer Estado de Pago de fecha 29-11-2024 de la obra “CONSERVACION ESCUELA ARTISTICA BARRIO ESTACION COMUNA DE CAUQUENES”.

2º PROCEDASE a pagar el 1ºer estado de pago al Sr. CRISTIAN ADOLFO ALFARO G., representante legal de la empresa CONSTRUCTORA SANTA ROSA SPA., el valor líquido de \$ 179.879.254.-Impto. Incl. (resultante monto estado pago 199.865.838.-, menos 10% ret. de \$19.986.584.-), correspondiente a un 47% de avance físico.

3º IMPUTESE el gasto que origina el presente decreto, a la Cuenta N° 214-05-02-004, del Presupuesto Municipal administración de fondos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Ofc. de Partes.
- C.c. Carpeta
- Arch. D.O.M. 1|